



**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARMONA**  
**RECURSOS HUMANOS**

**ANUNCIO**

La Junta de Gobierno Local en sesión Ordinaria de fecha cinco de septiembre de dos mil ocho ha adoptado acuerdo con la siguiente disposición:

1.- Estimar el recurso de reposición interpuesto con fecha 29 de agosto de 2008 por la Junta de Personal de este Excmo. Ayuntamiento contra acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 1 de agosto de 2008 por el que se aprueban las bases que rigen el proceso selectivo convocado con objeto de formar una bolsa de trabajo de Auxiliares-Tramitadores del Servicio de Atención Ciudadana (SAC), modificándose, por ello, dichas bases en el siguiente sentido:

En la base tercera relativa a los requisitos de los aspirantes, la titulación que se exige para participar en el proceso selectivo aludido es “graduado escolar, formación profesional de primer grado, o equivalente” en vez de “formación profesional de primer grado rama administrativa”.

En la base cuarta relativa a la presentación de solicitudes se establece “plazo de diez días naturales contados a partir de la fecha de resolución del presente recurso” en vez de “diez días naturales contados a partir del siguiente a la publicación de las presentes bases en el Tablón de Anuncio Municipal y en la página Web Municipal”.

Carmona, 16 de septiembre de 2008.

**Plazo presentación de solicitudes:** del 17 al 26 de septiembre de 2008 ambos incluidos.